

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

4747 *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 4339/2014

Sancionado: MARCELO SALAZAR ALEN

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 29/07/2014 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/11/2014

Número de Expediente: 5707/2014

Sancionado: NICOLAS JOHN GILDING ATKINSON

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 11/08/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/11/2014

Número de Expediente: 4786/2014

Sancionado: ALBERTO GERMINAL RODRÍGUEZ ROLDÁN

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 26/06/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/10/2014

Número de Expediente: 3551/2014

Sancionado: ROBIN SANSANO MARTÍN

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/03/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 28/10/2014

Número de Expediente: 5753/2014

Sancionado: JON ELIZALDE GOÑI

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 01/09/2014 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 19/12/2014

Número de Expediente: 3900/2013

Sancionado: MARTA TORRALBA BARAJAS

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 03/05/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo

Fecha: 28/10/2014

Número de Expediente: 8875/2013

Sancionado: GEORGE DANIEL DRAGOMIR

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 12/11/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/11/2014

Número de Expediente: 4083/2014

Sancionado: ALEXANDER CABEZA VISIEDO

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 17/06/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 16/10/2014

Número de Expediente: 5723/2014

Sancionado: JOAO AUGUSTO MAGALHAES SEQUEIRA

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/08/2014 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 12/12/2014

Número de Expediente: 746/2014

Sancionado: MIGUEL MARTÍNEZ PARADA

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 29/01/2014 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 19/12/2014

Número de Expediente: 8955/2013

Sancionado: ADRIAN SAN ROMÁN JIMÉNEZ

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 22/10/2013 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: reposición de actuaciones

Fecha: 28/11/2014

Número de Expediente: 4084/2014

Sancionado: MARIUS SIMION BALAS

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 15/07/2014 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/11/2014

Número de Expediente: 4536/2014

Sancionado: KARINA JESSENIA REDRÍGUEZ CÁCERES, representada por CESAR GARRIDO GARCÍA

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 29/05/2014 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 20/11/2014

Número de Expediente: 4582/2014

Sancionado: LARBI SAIDI

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 13/05/2014 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 20/11/2014

Número de Expediente: 4537/2014

Sancionado: DIEGO OLIVO BARRUZ

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 03/06/2014 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 20/11/2014

Número de Expediente: 5063/2014

Sancionado: FLORIN NEGREA

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 29/07/2014 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 04/12/2014

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109.a) de la Ley 30/1992), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 9 de febrero de 2015.- El Subdirector general de Recursos, D. Antonio Doz Orrit.

ID: A150005161-1